

ACTA No.14-2022

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 09h00 del día miércoles 13 de abril del año dos mil veintidós, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del I. Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de Comunidades y Delegaciones
5. Aprobación de acta anterior (13)
6. Conocimiento de Resoluciones Administrativas: RESOLUCIÓN NO. 028-AL-GADMP-2022 TRASPASO DE CREDITO DF-A-003-2022 y RESOLUCIÓN No. 029-AL-GADMP-2022 TRASPASO DE CREDITO DF-A-002-2022.
7. Conocimiento de Oficio S/N, de fecha Pucará, 08 de marzo de 2022, presentado por el Sr. Diego Córdova Reyes e INFORME TÉCNICO de emitido por la Dirección de Planificación.
8. Informe de los Sres. Concejales
9. Informe del Sr. Alcalde
10. Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – Por disposición del Sr. Alcalde secretaría procede a constatar el quórum:
Lic. Jorge Berrezueta – Presente mediante video zoom
Lic. Vinicio Berrezueta – Presente mediante video zoom
Ing. Germán Córdova – Presente
Ab. Edison Chávez - Presente
Sra. Mayra Pesántez- Presente mediante video zoom

Secretaria. - certifica que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo, por lo cual, se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión:** Sr. Alcalde. - Sres. Concejales, Sr. Presidente de la Junta Parroquial de San Rafael, reiterando el saludo deo instalada esta sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día:** Sr. Alcalde. - Sres. Concejales está a consideración el orden del día por favor pronunciarse. Ing. Germán Córdova. – gracias Sr. Alcalde, el saludo a usted, compañeros Concejales, Sr. Presidente del GAD Parroquial de San Rafael, René Berrezueta, compañera Concejala Mayrita estimada secretaria, Dr. Ing. Antonio, salvo el criterio de algún compañero elevo a moción para la aprobación del orden del día de pronto si es así considerado propongo que sea de manera unánime. Secretaria. - por

disposición del Sr. Alcalde se procede a consultar a los miembros del Concejo, los mismos que de manera unánime aprueban el orden del día. **CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.** Secretaria.

- en esta sesión contamos con la presencia del Lic. René Barrezueta, Presidente del GAD Parroquial de San Rafael de Sharug.- estimado Alcalde de Pucará, estimados Concejales, técnicos, saludos cordiales desde la parroquia de San Rafael de Sharug, un gusto el poder estar en esta reunión para presentarles una propuesta, tenemos un bien en el centro parroquial de San Rafael de Sharug en el que antes funcionó la escuela, luego el centro de salud y en la actualidad tenemos como bodega del GAD Parroquial pero se encuentra en completo deterioro por los años mismo y las etapas invernales que siempre nos aquejan, en vista de esto el GAD Parroquial en este año fiscal había propuesto en primera instancia el graderío del ingreso al GAD Parroquial pero en vista de que no es una obra prioritaria el graderío se pasó a que se dé uso este presupuesto para el arreglo de la casa del centro de salud anterior, el GAD Parroquial había designado un valor de 10000 dólares para el arreglo de esta casa pero es un fondo que no nos va abastecer para poder cumplir con lo que está propuesto, es por esto que queremos acudir a ustedes apelando a su sensibilidad para ver si es que de buena manera se puede suscribir un convenio para la reconstrucción de esta casa, estamos viendo si por parte del GAD Parroquial podemos adquirir todo lo que es material indispensable para este arreglo y por parte del municipio nos apoyen con lo que es material pétreo y lo que es mano de obra, sabemos que no vamos a avanzar con todo pero de a poco ir avanzando con el arreglo para mejorar este inmueble, otro temita también, un bien que por emergencia se dio de baja, que es de al lado de la junta parroquial y que es de herederos, a ver si es que hay como expropiarle o de qué forma hacer uso público, son muchos herederos y queremos como GAD Parroquial ver en qué se puede utilizar este espacio para cualquier obra que se necesite por parte del GAD Parroquial o municipal, como sea el fin que se pueda dar a ese bien, bueno, habíamos entregado la solicitud, no sé qué más documentos se tengan que entregar para poder irle dando trámite a este asunto, eso nomás y muchas gracias. Sr. Alcalde.- muchas gracias Sr. Presidente, bienvenido siempre a esta su casa, Sres. Concejales con su permiso, no sé si les parece, ha sido el pedido del Sr. Presidente, él tiene un presupuesto como acaban de escuchar, como dijo la mano de obra, el material pétreo, lo esencial sería que hagamos el cálculo con lo que él tiene, que material se puede comprar, obviamente serían los básicos, por ejemplo el hierro, cemento, no sé si ladrillo, bloque, vemos que tanto alcanza porque la idea es por lo menos tener el caparazón digamos así para avanzar en una primera fase, no sé si les parece Sres. Concejales que la parte técnica y la parte jurídica hagan su informe y obviamente luego pasará a manos de los Sres. Concejales para su conocimiento y para que se analice, estamos de acuerdo. En el otro tema del terreno, el Dr. ya tiene conocimiento y la documentación que lo analice respectivamente y ver qué procedimiento es el pertinente. Lic. Jorge Berrezueta.- el saludo efusivo a todas y todos, compañero Alcalde, compañeros miembros del Concejo, Compañero Presidente de la Junta Parroquial de San Rafael de Sharug, compañera secretaria, es el afán de quienes hacemos la cabecera parroquial, por ende de la parroquia en sí de tener un espacio justamente para brindar a la ciudadanía

un espacio de atención, una obra para que justamente la gente esté mejor atendida, sabemos que este tiempo crítico de emergencia, de restricción económica que sufrimos el cantón Pucará, pero el esfuerzo por parte de nosotros como Concejo Cantonal a la ciudadanía para que esté mejor atendida lo que es la cabecera parroquial, eso compañero Alcalde, compañeros Concejales, Sres. técnicos, compañera secretaria. **QUINTO PUNTO: Aprobación de acta anterior (13) Sr. Alcalde.** - Sres. Concejales está en consideración el acta anterior Nro. 13 si tenemos alguna observación por favor presentarla. **Ab. Edison Chávez.** - Sr. Alcalde, compañeros Concejales, buenas tardes, Sra. secretaria, estimado presidente de la Junta Parroquial bienvenido, estimados técnicos, revisado el acta, aparte de un pequeño error de digitación que ya fue corregido, no tengo más que pedirles al Concejo que se apruebe, desde mi punto de vista elevar a moción para que se apruebe el acta 13. Secretaria. - por disposición del Sr. Alcalde se procede a consultar a los miembros del Concejo, los mismos que de manera unánime aprueban el acta Nro. 13. **SEXTO PUNTO: Conocimiento de Resoluciones Administrativas: RESOLUCIÓN NO. 028-AL-GADMP-2022 TRASPASO DE CREDITO DF-A-003-2022 y RESOLUCIÓN No. 029-AL-GADMP-2022 TRASPASO DE CREDITO DF-A-002-2022.** - Sr. Alcalde. - Sres. Concejales en este punto voy a permitir la intervención del Ing. Antonio Guerrero, Director Financiero para que de una breve explicación sobre este punto. **Ing. Antonio Guerrero.** - Buenas tardes, Sr. Alcalde, Sres. Concejales, compañeros técnicos, Sr. Presidente de la Junta Parroquial, Dra. Daisy, voy a empezar dando lectura de algunos artículos del COOTAD Art. 256; Traspasos, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Art. 258.- Informe al legislativo, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos de crédito autorizados, amparados en la ley procedimos analizar las solicitudes de la Unidad de Agua Potable como de la Dirección de Obras Públicas para continuar con los traspasos de crédito, memorando suscrito por el Ing. Adrián Arce, Jefe de Agua Potable en el cual indica lo siguiente: "...de la partida 3.3.1.7.3.14.06 Herramientas y Equipos, se requiere el traspaso de \$2000.00 dólares americanos a la partida 3.3.1.7.3.02.05, denominada "Servicios personales sin relación de dependencia" la Dirección Financiera realiza el Informe Financiero en el cual pone a disposición de la máxima autoridad, se autorice este traspaso de crédito para el cumplimiento del convenio tripartito que existe entre el GAD Municipal de Pucará, Ayuda en Acción y la Unión Europea, en lo cual en una cláusula dice que el Gobierno Autónomo tendrá que aportar la cantidad de 41.000 euros, en dólares 44.700 dólares, con respecto a la resolución 029 el informe suscrito por el Director de Obras Públicas Ing. José Abraham Ordoñez Aguilar nos dice lo siguiente: "...Estos traspasos serán usados para la compra de repuestos y accesorios, principalmente para los del

mando final del Tractor Caterpillar D6T de propiedad del GADM PUCARÁ. de la misma manera la Unidad Financiera analiza el informe cual consta con toda la base legal y el criterio técnico para continuar con el trámite correspondiente en el cual se solicita un traspaso de 20000 dólares para satisfacer el arreglo del tractor Caterpillar eso es todo lo que puedo mencionar. Sr. Alcalde. – en los dos traspasos como ustedes tienen conocimiento, en el primero hay una obligación comprometida con el convenio tripartito con Ayuda en Acción, La Unión Europea y el Municipio y hay que dar cumplimiento, entonces se ha hecho este traspaso Sres. Concejales para que ustedes tengan conocimiento y el otro como es de su conocimiento, desde hace tiempo atrás el tractor Caterpillar se encuentra paralizado por este daño de los mandos finales, se ha hecho la averiguación por todos los lados y se ha necesitado este rubro de 29.999 dólares para poder hacer la adquisición, no sé si al respecto tienen alguna duda, le damos la palabra al Ing. José Ordóñez. - buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Dr. compañeros técnicos, bueno en realidad cabe acotar que la proforma como tal de los mandos finales se hizo con IASA que es el proveedor directo de repuestos Caterpillar, entonces por eso también se está planificando hacer un régimen especial para poder adquirir directamente y optimizar recursos, gracias. Ing. Germán Córdova. - como el punto lo menciona es por conocido y sabemos bien sobre todo en el tema del tractor y ya está paralizado algún tiempo, incluso la semana anterior conversaba con el Ing. mecánico para que lo vea porque estaba tratando de oxidarse a la intemperie, más bien hay que hacer realidad lo más rápido el proceso de compra Ing. y todas las áreas correspondientes para ver si se puede adquirir lo más pronto posible, ya que son puntualidades necesarias a las que están dirigidos estos traspasos de crédito por lo que elevo a moción para su conocimiento. Ab. Edison Chávez. - Sr. Alcalde, compañeros Concejales, estimados técnicos, igual saludarles, había una consulta en el traspaso último que se leyó de 29000 que será, unos dos meses que el tractor está dañado, la preocupación mía es por el tiempo, es importante hacerlo con la rapidez o prontitud no el traspaso sino más bien el pedido porque efectivamente es una máquina que ahora y todo un tiempo nos hace falta, solo es una sugerencia que se lo haga lo más pronto y ya lo dijo el compañero Germán es de conocimiento los dos traspasos, esperamos que se pueda cumplir con las necesidades de los dos pedidos nada más Sr. Alcalde y lo estamos revisando en la sesión más próxima como dice la ley, sugerir si el Concejo así lo desea que sea unánime el conocimiento. Lic. Vinicio Berrezueta. - de la misma manera compañeros Concejales, Sr. Alcalde, Sres. técnicos, me uno al pedido manifestado por el compañero Edison, en verdad que ahí nos hemos descuidado un poquito por cuestiones económicas, no sé, pero, el tractor se necesita, pero ya que esté en funcionamiento y ojalá con este traspaso se lo pueda hacer de la manera inmediata para poder contar con esa maquinaria que es tan importante, estoy de acuerdo de forma unánime. Secretaria. - por disposición del Sr. Alcalde se procede a consultar a los miembros del Concejo, los mismos que de manera unánime dan por conocidas las RESOLUCIÓN No. 028-AL-GADMP-2022 TRASPASO DE CREDITO DF-A-003-2022 y RESOLUCIÓN No. 029-AL-GADMP-2022 TRASPASO DE CREDITO DF-A-002-2022. **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento de Oficio S/N, de fecha Pucará, 08 de marzo de 2022, presentado por el Sr. Diego Córdova Reyes e INFORME TÉCNICO emitido por la Dirección de**

Planificación. Secretaria. - Sr. Alcalde solicito hacer uso de la voz informativa. Sr. Alcalde. - tiene autorización, adelante por favor. Secretaria. - Sres. miembros del Concejo con fecha 08 de marzo de 2022 el Sr. Diego Córdova Reyes se dirige a los Sres. del Honorable Concejo Cantonal de Pucará en el cual cita normas jurídicas y concluye solicitando lo siguiente: Consulta: En la actual ordenanza, la descripción es similar sobre la definición de suelo urbano, suelo rural y sus respectivas clasificaciones, con ciertas excepciones, como la de evitar nombrar de forma específica que la Comunidad de Pelincay se encuentre en la clasificación de suelo rural de expansión urbana, por lo que pido se aclare si: ¿La Comunidad de Pelincay con la actual ordenanza se considera ¿suelo urbano, suelo rural de expansión urbana o en qué clasificación se encuentra? ¿Podríamos acogernos a la SECCIÓN IV: DE LA APROBACIÓN DE FRACCIONAMIENTO DE SUELO, LOTIZACIÓN, RESTRUCTURACIÓN PARCELARIA Y UNIFICACIÓN DE LOTES de la ORDENANZA: ¿QUE DETERMINA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, que fue expedida con fecha 21 de septiembre del 2021? Por último, ¿Se puede empezar a realizar los respectivos tramites? Si bien estuvo dirigido al Concejo Cantonal, al ser un tema técnico antes de su conocimiento se lo reenvió a la Dirección de Planificación, lo cual ellos ya dieron respuesta, se les adjuntó a todos los documentos con Informe Técnico para el Sr. Diego Córdova Reyes, Referencia: Memorando Nro. GADMP-AL-2022-0419-M y OFICIO S/N PRESENTADO POR EL SR. DIEGO CORDOVA REYES, de fecha Pucará, 07 de abril de 2022 en su asunto se da respuesta al oficio S/N presentado por el Sr. Diego Córdova Reyes, el mismo que consta de antecedentes, se da respuesta a las consultas del Sr. lo que si la Arq. nos decía que el Título IV es muy amplio para algunos trámites y que el Sr. nunca se había acercado a la institución, entonces se le dio respuesta mediante Oficio GADMP-AL-0069-O de fecha 08 de abril de 2022, al correo que el Sr. había señalado para la respuesta, además se le invitó a que nos visite en la institución para explicarle de la mejor manera y también para saber cuál es el trámite que el Sr. requiere. Sr. Alcalde. - no sé si al respecto Sres. Concejales tienen alguna inquietud o algo que acotar al tema por favor. Ab. Edison Chávez. - he revisado los documentos que la Sra. secretaria nos facilitó con anticipación, he podido también hablar con la parte técnica, no he podido hablar con el estimado Diego quien presenta el oficio, pero, va más allá la situación de este requerimiento, obviamente no está en el documento y para mí lo que está contestado es lo que realmente está pidiendo, decía en una de las preguntas que si la comunidad de Pelincay es urbana o rural, la Arq. efectivamente dice si es urbana, que si es que la ordenanza está aprobada en tal fecha y le decía que no es en esa fecha pero que está aprobada la actual ordenanza y que si podía realizar los trámites, claro que si puede realizar los trámites, esas son las preguntas y se contestan todas, pero en realidad no es el oficio yo diría desde mi punto de vista personal que el oficio no está reflejando en realidad lo que el Sr. quiere, él hace algunos años presentó un fraccionamiento que no es aprobado por el municipio pero por cuanto en esa área era rural, en este momento no ha vuelto a presentar para que se pueda justificar si es que es rural o urbano, entonces yo creo como es de conocimiento, lo que le toca al usuario es presentar nuevamente los documentos solicitando la línea de fábrica

para ver si es urbano o rural el área de terreno que él necesita, porque si pone la comunidad de Pelincay, esa es urbana pero lastimosamente en el oficio que él pone ahí no está y los técnicos contestan en base al oficio, entonces acá es una sugerencia que en el momento que venga se lo haga directamente al usuario que presente los papeles y ahí se determinará si es rural o urbano, eso nada más Sr. Alcalde y compañeros Concejales, sugerir al Concejo dar por conocido de manera unánime. Lic. Vinicio Berrezueta. - conociendo de cerca esta dificultad, el problema va más allá porque ciertamente los Sres. ya tienen vendido de forma verbal, sin documentos, pero los lotes son muy pequeños, entonces hay que tomar en cuenta eso cuando venga el Sr. y de acuerdo en forma unánime Sr. Alcalde. Secretaria. - por disposición del Sr. Alcalde se procede a consultar a los miembros del Concejo, los mismos que de manera unánime dan por conocido el Oficio S/N, de fecha Pucará, 08 de marzo de 2022, presentado por el Sr. Diego Córdova Reyes e INFORME TÉCNICO emitido por la Dirección de Planificación. **OCTAVO PUNTO: informe de los Sres. Concejales.** - Ing. Germán Córdova. – solo un tema que es emergente, lo demás lo pasaré por escrito, hace un momento hicimos un recorrido por unos lugares críticos con el Ing. Boris, bueno de eso él ya tiene conocimiento, me refiero puntualmente a la casa que está derribándose, hasta solucionar Alcalde el proceso que se deba hacer se sugería ponerle algunas barandas o palos, señalando algo de retiro para que la gente no se vaya apegando a la vereda, está muy peligroso que en algún momento la gente esté caminando y caiga de arriba las chambas, yo decía cercar a la mitad del graderío, así la gente no va a pegarse donde está el peligro, eso nada más el resto lo pasaré por escrito. Ab. Edison Chávez. - Sr. Alcalde, en referencia a lo que mencionó el compañero Germán en la inspección que se realizó también preocupa la terminal del pavimento de la Daniel Brito, hay derrumbe ya hacia la calle San Vicente, me parece que ahí técnicamente, hablábamos con el Ing. Boris sobre alguna adecuación, lo que preocupa es porque es una zona de riesgo y ya está cierto hundimiento en la calzada hacia la vía San Francisco, entonces también es prudente hacer una intervención ahí y si es que es necesario colocar ahí también alguna señalética o alguna cuestión porque también ahí está peligroso hasta que se pueda intervenir de una manera adecuada, eso nada más, el resto lo pasaré por escrito. Lic. Vinicio Berrezueta. - por escrito. Lic. Jorge Berrezueta. - por escrito. Sra. Mayra Pesántez. - por escrito. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. Alcalde.** – Sres. Concejales mi informe será pasado por escrito. **DÉCIMO PUNTO: Clausura.** - Siendo las nueve horas con treinta y seis minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día el Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo, declara clausurada esta sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Luis Yáñez Cedillo
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día miércoles veinte de abril de dos mil veintidós. - Lo Certifico

Pucará 20 de abril de 2022

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO